

FORMATO DE SUPERVISIÓN AMP/IAD

CÓDIGO: CCE-GAD-FM-12

VERSIÓN: 02 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Informe de Supervisión del Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES

Asunto: Actividades y resultados del Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES, entre el 26 de febrero de 2024 y el 31 de marzo de 2024.

INTRODUCCIÓN

El Instrumento de Agregación de Demanda publico invitación pública catálogo para el ingreso de proveedores al catálogo para la adquisición de panela, aromáticas e infusiones el 26 de octubre del 2023. con una vigencia desde el 26 de febrero de 2024 hasta el 26 de febrero de 2026.

En los siguientes enlaces encontrará información detallada del Instrumento de Agregación de Demanda

- Los Documentos Previos e Invitación del Catálogo.

[Documentos Previos](#)

- Las Órdenes de Compra

[Tienda Virtual Del Estado Colombiano - Órdenes de Compra](#)

El presente informe muestra: (i) las cifras de compras de las Entidades Compradoras que han adquirido panela, aromáticas e infusiones a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, (ii) las modificaciones al Instrumento de Agregación de Demanda, (iii) las modificaciones al Catálogo, (iv) la revisión de posibles incumplimientos a los términos del Instrumento de Agregación de Demanda, y (v) la revisión de inhabilidades efectuada durante el funcionamiento del Instrumento de Agregación de Demanda.

El informe tiene un corte al 31 de marzo 2024.



FORMATO DE SUPERVISIÓN AMP/IAD

CÓDIGO: CCE-GAD-FM-12

VERSIÓN: 02 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
1. TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - TVEC: ACTIVIDAD Y RESULTADOS.....	3
1.1. Entidades Compradoras.....	3
1.2. Proveedor.....	3
2. MODIFICACIONES AL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA.	3
3. MODIFICACIONES AL CATÁLOGO DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA.....	4
4. INCUMPLIMIENTOS A LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	4
5. INHABILIDADES SOBREVINIENTES, MULTAS Y SANCIONES	4
a. Inhabilidades Sobrevinientes.....	4
b. Multas	4
c. Sanciones.....	4
6. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	4
7. INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME DE SUPERVISIÓN	5
8. ENTIDADES EN MORA	5
9. FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS.....	5



FORMATO DE SUPERVISIÓN AMP/IAD

CÓDIGO: CCE-GAD-FM-12

VERSIÓN: 02 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

1. TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - TVEC: ACTIVIDAD Y RESULTADOS

Las Entidades Compradoras no han colocado Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, entre el 26 de febrero de 2024 y el 31 de marzo 2024. Al ser un Instrumento que recientemente entró en ejecución conforme al acta inicio del 26 de febrero de 2024.

En este periodo, adicional a ello se requirieron dentro del trimestre capacitaciones a Entidades Compradoras en el mes de febrero.

1.1. Entidades Compradoras

En el presente trimestre se realizó capacitaciones en el mes de febrero del 2024 a las entidades compradoras a través de la plataforma teams acerca del manejo del simulador correspondiente al catálogo.

1.2. Proveedor

Para el presente trimestre el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES, entro en ejecución con tres (3) proveedores habilitados:

1. ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE NOCAIMA - ASOGROCAIMA.
2. GRUPO EMPRESARIAL NASA CAUCA SAS.
3. FELIPE MONDRAGON DUQUE.

Por otra parte, en el presente trimestre se realizó capacitaciones en el mes de febrero del 2024 a los proveedores a través de la plataforma teams acerca del manejo del simulador correspondiente al catálogo.

2. MODIFICACIONES AL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA.

Entre el 26 de febrero de 2024 y el 31 de marzo 2024, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no realizó modificaciones al Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de panela, aromáticas e infusiones derivado del IAD MIPYMES.



FORMATO DE SUPERVISIÓN AMP/IAD

CÓDIGO: CCE-GAD-FM-12

VERSIÓN: 02 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. MODIFICACIONES AL CATÁLOGO DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA.

Con corte al 31 de marzo de 2024, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no ha realizado ajuste de Catálogo de Precios del Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de panela, aromáticas e infusiones derivado del IAD MIPYMES.

4. INCUMPLIMIENTOS A LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Hasta el 31 de marzo de 2024, ninguna Entidad Compradora se encuentra suspendida de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC –. Por otro lado, no hay proveedor en proceso de incumplimiento con referencia a las obligaciones adquiridas en el Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de panela, aromáticas e infusiones derivado del IAD MIPYMES.

5. INHABILIDADES SOBREVINIENTES, MULTAS Y SANCIONES

Colombia Compra Eficiente revisó el RUES de los proveedores vinculados al Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de panela, aromáticas e infusiones derivado del IAD MIPYMES. y verificó que, hasta 31 de marzo de 2024, éste registraba la siguiente información:

a. Inhabilidades Sobrevinientes

No hay registro de proveedores con alguna causal de inhabilidad Sobreviniente.

b. Multas

No hay registro de proveedores con alguna multa.

c. Sanciones

No hay registro de proveedores con alguna sanción

6. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

Página 4 de 6



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Versión:	02	Código	CCE-GAD-FM-12	Fecha:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Página 4 de 6
----------	----	--------	---------------	--------	--------------------------	---------------

FORMATO DE SUPERVISIÓN AMP/IAD

CÓDIGO: CCE-GAD-FM-12

VERSIÓN: 02 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la operación secundaria el Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de panela, aromáticas e infusiones derivado del IAD MIPYMES no se contempla el seguimiento a criterios de sostenibilidad.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME DE SUPERVISIÓN

Durante este trimestre se dio el inicio de ejecución del presente catálogo. Adicionalmente se hizo la apertura Conforme al cronograma de la cuarta ventana, para la conformación del Catálogo de panela, aromáticas e infusiones derivado del IAD MIPYMES, el día quince (15) de marzo de 2024 concluyó el plazo para la recepción de documentos por parte de las MiPymes interesadas. Así las cosas, a través del correo bebidas@colombiacompra.gov.co se recibió los documentos remitidos por parte de los (1) participante interesado de manera extemporánea.

Teniendo en cuenta lo anterior se declara desierta la cuarta ventana, para la conformación del Catálogo de panela, aromáticas e infusiones derivado del IAD MIPYMES.

Por otra parte, se ha realizado diferentes estrategias de promoción para fomentar la participación de los proveedores para ser parte del catálogo y a su vez fomentar la compra de las entidades a través del catálogo, esto con el apoyo con el área de comunicaciones a través de difusiones en la página de la Agencia, Instagram, entre otros.

Así mismo se desarrollaron diversas capacitaciones al área de mesa de ayuda de la agencia con el fin de que puedan brindar soporte a las solicitudes que se puedan presentar referente al Catálogo de panela, aromáticas e infusiones derivado del IAD MIPYMES.

8. ENTIDADES EN MORA

En el trimestre no se reportaron entidades en mora.

9. FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS

FICHA TECNICA DE DOCUMENTO: 2. AUTORES Y RESPONSABLES DE REVISIÓN Y APROBACIÓN				
ACCIÓN	NOMBRE	CARGO/ PERFIL	FECHA	FIRMA



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombi

Página 5 de 6



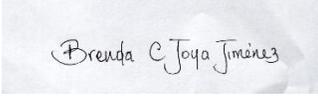
WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Versión: 02	Código	CCE-GAD-FM-12	Fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Página 5 de 6
-------------	--------	---------------	---------------------------------	---------------

FORMATO DE SUPERVISIÓN AMP/IAD

CÓDIGO: CCE-GAD-FM-12

VERSIÓN: 02 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Elaboró	Paola Villafañe Borja	Administrador AMP Gestor Subdirección de Negocios	15/04/2024	
	Brenda Carolina Joya	Técnico Asistencial código O1 grado 12	15/04/2024	
Revisó	Jorge Luis Martinez	Abogado AMP Subdirección de Negocios	15/04/2024	
Aprobó	Rene Tercero Hernández	Supervisor AMP Gestor Subdirección de Negocios	30/04/2024	

Nota: Si la aprobación se realizó mediante acta de alguno de los comités internos considerados en la resolución número 173 de 2020 por favor especificar acta y mes del desarrollo de esta.

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE DEL FORMATO		02
01	Creación de formato	07/06/2022	Elaboró	Rubén Darío Hernández Forero	Gestor
			Revisó	Oscar Hernando Sánchez Castillo	Gestor
			Aprobó	Catalina Pimienta Gómez	Subdirectora (E) de Negocios
02	Modificación y ajuste de párrafos tipo para concluir cada capítulo. Se incluyó el capítulo 10. Entidades en mora	29/9/2022	Elaboró	Paola Ramírez Jairo Sarmiento Rolando Medina Sandra Zamora Luis Rodríguez	Analista Contratista Contratista Contratista Contratista
			Revisó	Oscar Hernando Sánchez Castillo	Gestor
			Aprobó	Catalina Pimienta Gómez	Subdirectora (E) de Negocios

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.

